

2024-07-04

Acredita IECM a nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/acredita-iecm-a-nuevo-observatorio-ciudadano/>

>> Realizará análisis riguroso y objetivo de las políticas públicas implementadas por las autoridades

>> La CDMX, única entidad en el país con este instrumento de Participación Ciudadana

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán. Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social. Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno. Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac. Ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México. A través de ellos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.